

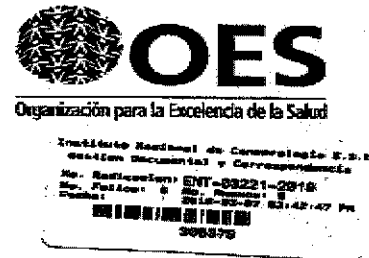
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 103-2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES Y ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN EN SALUD EN LOS PROCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE CON EL FIN DE LOGRAR LA ACREDITACIÓN PARA EL AÑO 2018.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A
LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a la evaluación técnica de la presente convocatoria así:

A.) Observaciones presentadas por la ORGANIZACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD - OES, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día miércoles, 07 de marzo de 2018 02:11 p.m. y recibidas en el Instituto con radicado No. ENT-03221-2018 del 7 marzo de 2018.



Bogotá, D.C., marzo 7 de 2018

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE.
Dra. Carolina Wiesner Ceballos,
Directora General Instituto Nacional de Cancerología.
Dra. Rubia Cárdenas Bayona,
Jefe grupo área gestión contractual.
invitaciones@cancer.gov.co
Ciudad.

Referencia: **Convocatoria # 103 de 2018**
Solicitud de revisión a los resultados de la Calificación oferta técnica /

Estimados señores:

De manera atenta nos referimos a los resultados de la calificación de la oferta técnica realizada por la O.E.S.(Organización para la Excelencia de la Salud), que obra en la página de la Entidad, suscrita únicamente por el señor Nelson Alexander Vargas Rodríguez, en la cual la Organización para la Excelencia en la Salud consta con un puntaje de 250 puntos en el ítem/equipo de trabajo, debido, en nuestro entender a errores del Instituto, como pasamos a exponer:

1. Consideramos que la Entidad incurrió en un error de interpretación, al valorar el equipo de trabajo, en número de personas y no en horas de acompañamiento, pues de hecho estamos ofreciendo un tiempo muy alto de asesores, el cual no fue tomado en consideración adecuadamente, al no tener en cuenta con precisión las horas de dedicación del equipo de trabajo, en el cual estamos ofreciendo además de lo requerido, un especialista en el sistema único de acreditación con dedicación medio tiempo semanal (20 horas presenciales) durante el tiempo de ejecución del proyecto, además de las horas asesor en los diferentes roles de acuerdo a las condiciones y términos solicitados como pasamos a indicar en el siguiente cuadro:

Nº	Nombre	Cargo	Especialidad	Formación	Experiencia	Total de horas
1	Gloria Sofía Rincón Gama	Coordinador para la gestión del contrato	Médico Cirujano	• Especialista en Docencia Universitaria • Especialista en Epidemiología	• Magistra en Administración de Salud	• Diplomado en Seguridad del Paciente • Diplomado en Farmacovigilancia
2	Gloria Inés Osorio Rojas	Profesional especializado para la coordinación técnica del proyecto experto en gestión del ciclo de acreditación	Bacterióloga	• Especialista en Direccionamiento Estratégico de Empresas • Especialista en Control Interno • Especialista en Control de Calidad Microbiológica de Alimentos	• Maestría de Administración en Salud	• Diplomado en Docencia • Diplomado en Seguridad del Paciente
3	Luz Marina Gallardo Páez	Profesional especializado en gestión del riesgo	Enfermera	• Especialista en Gerencia Hospitalaria • Especialista en		• Auditora de Calidad Norma NTC-ISO 9001-



Unidad de Gestión									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									
Enfermería Neurológica									

Paciente	Epidemiología	habilitación en salud.	• Aplicación de las metodologías priorizadas de la caja de herramientas del Sistema Único de Acreditación. • Armonización de los sistemas de gestión de salud y MECI. • Alta gerencia • Finanzas para no Financieros • Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes
----------	---------------	------------------------	--



OES

Organización para la Excelencia de la Salud

Con base en lo anterior, de manera atenta les solicitamos reconsiderar la evaluación de este punto y calificar a la OES en concordancia con este mayor tiempo ofrecido.

2. En cuanto al ítem "mayor formación de consultores en posgrado", no nos resulta clara la forma en la cuales calificó, pues se refiere solo a la formación en "posgrado" y no parecería haberse considerado la formación en maestrías, cuando la convocatoria no hacía distinción al respecto, de manera que lógicamente las maestrías deberían tenerse en cuenta con mayor puntaje que los posgrados. En este punto también les agradeceríamos mucho que nos explicaran cómo se califican los posgrados con que cuenta cada profesional, es decir hay un puntaje por cada uno o basta con contar con uno o más; ello para entender con mayor precisión cómo se valora esta formación.
3. Como se observa en el documento electrónico al que nos referimos, la OES obtuvo un puntaje de 100 puntos en mayor equipo de trabajo, que cuestionamos en esta comunicación y un puntaje de 50 puntos en el ítem mayor formación de consultores, que también consideramos equivocado, pero sorprendentemente el puntaje final no corresponde a la suma de estos valores, por lo cual en todo caso debe corregirse la calificación, ya que presenta los errores ya comentados y un error aritmético.
4. En cuanto al punto B.EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN , y en concreto frente al punto 5 .LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE : Aparece una x en el cuadro NO, sin embargo se desconoció que en años anteriores 2016 y 2017 la OES ejecuto 2 contratos de capacitación y entrenamiento con el Instituto Nacional de Cancerología , en referencia a los estándares asistenciales del SUA específicamente en cuanto al programa de seguridad del paciente, lo cual no pudimos aportar frente a monto y experiencia, a pesar de que la Entidad cuenta con la información en sus archivos y haberse solicitado en fechas anteriores a la convocatoria, la certificación de calidad y acta de finalización no fueron enviadas por parte del Instituto con la debida oportunidad a la OES , ni se allegó en la convocatoria , situación esta que afectó la calificación frente al monto y experiencia

Atentamente,

TERESA TONO RAMIREZ
DIRECTORA EJECUTIVA
ORGANIZACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD

c.c. Oficina Control Interno

Carrera 11 A N° 94 - 76 Of. 201 • PBX: (571) 616 1794 FAX: (571) 616 1854
Nit. 800.156.212-7 • www.oes.org.co • E-mail: oes@oes.org.co
Bogotá D.C., Colombia

RESPUESTA No. 1

De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.4.4- OFERTA TÉCNICA el Instituto estableció que al "proponente que presente un mayor equipo de trabajo con perfiles definidos en la convocatoria se le asignarán 200 puntos y a los demás en forma directamente proporcional"; en este sentido es de precisar que cuando se habla de mayor equipo de trabajo, no hace referencia a horas de acompañamiento de profesionales sino al número de expertos que conforman el equipo de trabajo y que desarrollarán el objeto contractual, por esta razón, no es procedente tener en cuenta el número de horas de acompañamiento, por lo cual el Instituto entró a evaluar de acuerdo con el requisito relacionado en los Términos de Condiciones de la Convocatoria Pública 103-2018.

RESPUESTA No. 2

Continuando con lo solicitado por nuestra entidad en el numeral 9.4.4- OFERTA TÉCNICA, - el Instituto estableció que al "proponente que presente mayor formación de programa de postgrado de acuerdo con los requerimientos se otorgará 100..."; en este sentido se aclara que cuando se refiere a posgrados, este es el requisito mínimo requerido por la entidad. Por lo tanto al no haber recibido el Instituto en la etapa de aclaraciones a los términos (Numeral 6.6 de la convocatoria pública 103-2018) solicitud de propuesta de modificar los criterios de evaluación puntuable (entre ellas otorgar mayor puntaje por maestrías o doctorados), procedió a calificar el criterio según el numeral antes mencionado (9.4.4- OFERTA TÉCNICA).

RESPUESTA No. 3

El Instituto procedió la revisión y verificación de los documentos técnicos de cada uno de los oferentes que presentaron oferta dentro de la convocatoria pública No. 103-2018, para lo cual se realizó reevaluación, la que se encuentra publicada en la página web de la entidad (www.cancer.gov.co link Contratación o en hipervínculo <http://www.cancer.gov.co/contrataciones/archivos/S/CP/103-2018/RE%20EVALUACION%20TECNICA.pdf>); en dicha reevaluación consta la discriminación de los criterios aplicados y la forma de calificación de cada proponente.

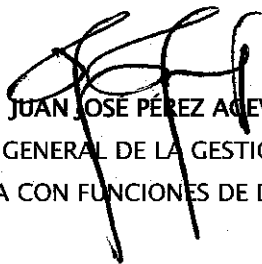
RESPUESTA No. 4

Teniendo en cuenta el registro del Instituto en la matriz de conceptos técnicos efectuados a la firma ORGANIZACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD - OES en el literal b, numeral 5, es de mencionar que esta entidad evidenció que los contratos suscritos con la firma proveedora antes mencionada (2016 y 2017), su objeto contractual no corresponde al objeto a ejecutar relacionado en la convocatoria pública No. 103-2018.

No obstante lo anterior lo descrito en el literal b numeral 5 de la matriz de conceptos técnicos no es factor habilitante, ni evaluable en la ya mencionada convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, es de mencionar que esta entidad realiza sus procesos de selección en un ambiente de pluralidad de oferentes y cumpliendo los principios de la gestión administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, los cuales se encuentran establecidos en el artículo sexto de nuestro Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 007-2014, modificado por el Acuerdo No. 007-2015), entre ellos Igualdad, Imparcialidad, Transparencia, y Selección Objetiva entre otros, por esta razón el Instituto procedió a realizar nueva revisión de las propuestas recibidas dentro de la Convocatoria Pública 103-2018 y una vez revisado y analizado el componente técnico se surtió reevaluación la cual se encuentra publicada en nuestra página web en el link e hipervínculo informado en la respuesta No. 3 del presente oficio.

Cordialmente,



JUAN JOSE PÉREZ ACEVEDO
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA CON FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual. 
Reviso: Nelson Alexander Vargas - Asesor de Calidad 
Elaboró: Keila Acosta - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).